

CERTIFICADO N° 84 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°45 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 27 de febrero de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Petorca, para la ejecución del Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria SAPU – SAPUDENT Cesfam Eduardo Frei 2026.
- La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de febrero de 2026.


MARÍA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)